



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°674.-

DALCAHUE, 03 de julio del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°745. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Fabian González Barría A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Javier Sierpe Sierpe contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Fabian González y Don Franco Bahamonde DALCAHUE, realiza trabajos de cuneteo de camino El Arrayan, sector Butalcura. El 03/07/2024 (VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26 / excavadora LTKW-88. Don Javier Sierpe, DALCAHUE, apoyo de retiro de basura domiciliaria en los sectores de El Bosque, camino Histórico, Dalcahue centro todo con sus correspondientes, pasajes más tarde realiza trabajos de cobertura en vertedero municipal. El 03/07/2024 (VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora BGCB-61, camión compactador LFXG-19.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.3

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmee